

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 01080-Q-2024	32933442	ARIAS ANTAURCO DE CHUGNAS ELIZABET LILY	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
2	RTF N° 01380-Q-2024	No indica	SUCESION NICEFORO ALDO CAFFERATA MILLA	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
3	RTF N° 01399-Q-2024	45407224	CORDOVA CARHUARICRA SANTIAGO	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
4	RTF N° 04536-11-2024	20516940825	EP MADERAS S.A.C.	Apelación	Enero a Diciembre de 2013	Impuesto General a las Ventas y la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA  
TRIBUNAL FISCAL**